**LOS DERECHOS DE LA MUJER CUBANA EN LA HISTORIA**

*THE RIGHTS OF CUBAN WOMEN IN HISTORY*

Rosángela Rodríguez- Díaz. 1

Marlon Abel Pentón- Leiva 2

Liuba Díaz- Valdés 3 <http://orcid.org/0000-0002-9519-8923>

1 Medicina 3er año. Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus. CUBA.

2 Medicina 2do año. Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus. CUBA.

3 Tutora. Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus. CUBA.

E-mails [liubadv@infomed.sld.cu](mailto:liubadv@infomed.sld.cu)

Resumen

Los derechos de las mujeres cubanas a través de la historia han ido evolucionando como resultado de una incansable lucha. Se realizó una revisión de esta problemática para explicar la evolución de la mujer cubana en la historia y las barreras que aún existen. Se establecieron diferentes etapas para el análisis, comprobándose que estos derechos conquistados por ellas fueron el fruto de grandes luchas por sus reivindicaciones políticas, sociales y culturales. Se evidenció que existen aún numerosos aspectos que constituyen retos para la plena igualdad tales como: las responsabilidades familiares, los horarios excesivos, así como el poco tiempo para dedicar a las actividades sociales y al cuidado personal. Cuba ratifica la voluntad política de su gobierno de avanzar hacia la igualdad de género y garantizar la autonomía de las mujeres, en estrecha coordinación entre todas las estructuras estatales y con la participación masiva y protagónica del pueblo y su sociedad civil. La periodización planteada contribuye a una mejor comprensión de la participación de la mujer en el marco de la actualización del modelo económico cubano que se orienta a la construcción de un socialismo, próspero y sostenible.

**Palabras clave:** mujer cubana; derechos; igualdad de género; historia; autonomía.

**Abstract**

The rights of Cuban women throughout history have evolved as a result of a tireless struggle. A review of this problem was carried out to explain the evolution of Cuban women in history and the barriers that still exist. Different stages were established for the analysis, verifying that these rights conquered by them were the fruit of great struggles for their political, social and cultural demands. It was evident that there are still many aspects that constitute challenges for full equality such as: family responsibilities, excessive hours, as well as the little time to dedicate to social activities and personal care. Cuba ratifies the political will of its government to advance towards gender equality and guarantee the autonomy of women, in close coordination between all state structures and with the massive and leading participation of the people and their civil society. The proposed periodization contributes to a better understanding of the participation of women in the framework of the updating of the Cuban economic model that is oriented towards the construction of a prosperous and sustainable socialism.

**Keywords:** Cuban woman; Rights; gender equality; story; autonomy

**INTRODUCCIÓN**

La relegación y la redoblada explotación que sufrió la mujer en el seno de la familia y de la sociedad burguesa tenían un carácter histórico, es decir, no respondían a un fenómeno eterno y fatal resultado de la propia “naturaleza” femenina, sino que son el producto de procesos aparecidos en el curso de la historia de la humanidad, y que se explican, en última instancia, por cambios operados en el modo de producción de los bienes materiales dentro de un primitivo estadío social.

Según Arencibia y Hernández (2009) la mujer ha sufrido durante milenios una gran situación de desigualdad y discriminación social y jurídica, desde que la familia se basó en condiciones económicas y no en condiciones naturales. Asimismo la situación social y jurídica de la mujer en el pasado cubano estuvo caracterizada por la profunda desigualdad respecto al hombre, por la posición secundaria y sometimiento que establecía la legislación y la sociedad vigente.

Estas diferencias deben identificarse y abordarse con el fin de rectificar aquellas que son prevenibles, remediables y que infringen normas de derechos humanos y de justicia. Se coincide con Díaz, Castro, Mestre, González, Torres y Castro (2017) que la equidad de género constituye un instrumento esencial en el desarrollo de políticas con una perspectiva de justicia distributiva y derechos. Los derechos de las mujeres cubanas a través de la historia han ido evolucionando producto a una gran lucha.

Con la victoria del Ejército Rebelde, el primero de enero de 1959, después de siete años de enfrentamiento a un gobierno tiránico, que privó de la vida a más de veinte mil personas, el protagonismo de la mujer dentro de ese proceso revolucionario cubano, empezó a crecer de un modo notable. En primer lugar, por su vocación de libertad e independencia nacional puesta de manifiesto a lo largo de toda la historia patria y, en segundo lugar, por la alta preparación cultural y política adquirida que ha impulsado una revolución de cientos de mujeres dentro de la Revolución.

La Revolución Cubana ha permitido a la mujer entrar en el mundo laboral, educacional, científico, económico, político y social en igualdad de condiciones. La intensidad de los cambios en la vida de la mujer, en las últimas cuatro décadas, ha sido tan impresionante que no es casual que la temática femenina en Cuba despierte el interés entre los historiadores, sociólogos, periodistas, narradores y público en general de todo el mundo.

El trabajo tiene como objetivorealizar una revisión de esta problemática para explicar la evolución de la mujer cubana en la historia y las barreras que aún existen.

**DESARROLLO**

Según Cáner (2009) un criterio aproximado sobre el recorrido de la mujer cubana por el largo camino hacia su libertad puede conformarse con el conocimiento de su participación en diferentes momentos históricos de la Cuba colonial, semicolonial y revolucionaria que han marcado la vida del pueblo cubano.

**En la Cuba colonial...**

La conquista y colonización de Cuba por España, iniciada en los primeros años del siglo XVI, encontró un muro de rebeldía entre los pacíficos habitantes de la Isla. Los aborígenes de la Isla, prácticamente exterminados, fueron sustituidos por esclavos negros traídos desde África. Rebeldes ante los desmanes de la esclavitud, muchos de esos hombres y mujeres escapaban a las zonas montañosas y cuevas del monte, formando los llamados palenques, que fueron verdaderos baluartes de libertad para los negros cimarrones. Algunos de los levantamientos contra los opresores estuvieron encabezados por mujeres. Carlota, una esclava de origen lucumí, se sublevó el 5 de noviembre de 1843, en el ingenio Triunvirato.

Ella dirigió la rebelión que logró extenderse por la provincia de Matanzas a las dotaciones de los ingenios Ácana, Concepción, San Lorenzo y San Miguel y numerosos cafetales y fincas ganaderas. En el ingenio San Rafael, Carlota murió combatiendo en su intento por liberar a otros esclavos. Como homenaje a esta mujer de sangre africana, la misión internacionalista de Cuba en la República Popular de Angola fue bautizada con el nombre de Operación Carlota.

Las ansias de libertad de varias generaciones de cubanos se hacen visibles en el siglo XIX. Es una época en que las mujeres solo podían expresar sus ideas en un marco muy reducido. Las costumbres, leyes, religión y prejuicios la confinaban a la servidumbre del hogar y le negaban toda posibilidad de desarrollo intelectual.

Eso explica por qué, en abril de1820, Enriqueta Faver, la primera mujer en matricular estudios superiores en Cuba, lo hiciese enviando una solicitud al Protomedicato de la Universidad de La Habana, para realizar exámenes que avalaran su condición de médico cirujano, presentándose como Enrique Faver, natural de Suiza y residente en Baracoa. Aunque en los exámenes logró ser aprobada, a Enriqueta se le retiró deshonrosamente su condición de médico al comprobarse que era una mujer.

Otras mujeres, tan destacadas en las letras como Gertrudis Gómez de Avellaneda y Luisa Pérez de Zambrana, tuvieron preceptores o fueron autodidactas porque no podían acceder a las aulas universitarias. En ocasiones, la mujer no tenía ni el derecho a estudios elementales sobre todo si su piel era oscura. Así lo demuestra la negativa de las autoridades españolas, en 1827, al permiso solicitado por la mulata Ana del Toro para abrir una escuela "para niñas de color".

Los enfrentamientos armados por la independencia de Cuba se inician el 10 de octubre de 1868. Pocos meses después, el 14 de abril de 1869, en Guáimaro, Camagüey, se efectuó la Asamblea Constituyente de la República en Armas. En aquel lugar, por vez primera en Cuba, se escuchó una exigencia de derechos para las mujeres cuando se leyó la carta que Ana Betancourt de Mora dirigiera a los principales jefes de la guerra independentista. La patriota camagüeyana expresaba: ciudadanos, la mujer cubana en el rincón oscuro y tranquilo del hogar esperaba paciente y resignada esta hora sublime en que una revolución justa rompe el yugo y le desata las alas.

Aquí todo era esclavo, la cuna, el color y el sexo. Vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna peleando hasta morir. Habéis destruido la esclavitud del color emancipando al siervo. ¡Llegó el momento de libertar a la mujer!

A la lucha contra el colonialismo español en la Guerra de los Diez Años  se sumaron cientos de mujeres cuya labor heroica, contribuyó al desarrollo de la contienda. La historia recoge el nombre de la inolvidable Mariana Grajales, la madre de los hermanos Maceo, símbolo del valor y la generosidad de la mujer cubana; María Cabrales, Amalia Simoni y Bernarda Toro que acompañaron a sus esposos, generales del Ejército Libertador, en los campos de batalla afrontando graves peligros para ellas y sus hijos; Rosa, la Bayamesa, esclava negra que alcanzó grados de capitana participando activamente en las cargas al machete; Carmita Cancio, la Negra, colaboradora de Carlos Manuel de Céspedes que transportaba armas, alimentos y mensajes a los mambises; Emilia Casanova, fundadora de clubes patrióticos en la emigración, quien atesoraba cartas escritas por Giuseppe Garibaldi en las que este le habla de su apoyo a las luchas por la libertad de Cuba.

En esta etapa de nuestra historia resulta significativa la notable incorporación femenina al trabajo asalariado, la explicación está dada por la carencia de brazos masculinos a partir de la contienda de 1868-1878 que obligó a la patronal a incorporar en sus talleres y, sobre todo en las tabaquerías, a un gran número de viudas y huérfanas.

El intenso trabajo de las mujeres en los preparativos de la conocida Guerra de 1895 fue reconocido por José Martí. Efectivamente, muchas mujeres ocuparon de nuevo sus puestos de vanguardia. Sirvan de ejemplo los nombres de Adela Ascuy, capitana de Sanidad Militar, que participó en más de 40 combates; Isabel Rubio, cuya casa fuera el mayor centro conspirador de la provincia de Pinar del Río y en los campos insurrectos se dedicara a las labores de sanidad hasta morir por las heridas recibidas en combate. También, María Hidalgo, la Heroína de Jicarita, quien con siete heridas en su cuerpo no dejó caer la bandera en la decisiva batalla; y la comandante Mercedes Sirven Pérez-Puelles, organizadora de un sistema de suministro de medicamentos a los mambises, mujer que alcanzara los grados más altos dentro del Ejército Libertador.

**En la Cuba neocolonial...**

El primero de enero del 1899 queda oficialmente constituido el primer gobierno de ocupación estadounidense en Cuba, que se extendería hasta el 20 de mayo de 1902. Según la administración norteamericana, su presencia en el gobierno provisional estaba avalada por el deseo de instaurar el orden en el país, detener la hambruna y contener los brotes epidémicos que amenazaban completar la obra de devastación y muerte iniciada durante la Reconcentración de Weyler. La aparente misión filantrópica del gobierno de los Estados Unidos para ayudar al pueblo de Cuba, tenía realmente el objetivo de obtener el control económico, político y cultural de la república en gestación.

Vinat (2001) en su libro profundiza en el hostil panorama histórico de esa etapa que alcanza visos de tragedia, especialmente, para muchas de las mujeres que se habían destacado en la lucha contra el colonialismo o habían quedado desprotegidas por haber perdido al padre o al esposo combatiendo por la libertad de Cuba.

Las penurias económicas afectaron numerosas familias, incluso a muchas que históricamente estuvieron entre las más pudientes, lo que determinó la necesidad de que las mujeres buscaran trabajo fuera del seno del hogar. Las de mayor preparación cultural encontraron un sitio importante dentro del magisterio cubano.

También hubo una gran incorporación de mujeres a los servicios de sanidad y a otras labores, antes solo ejecutados por hombres. Las patronales consideraron más provechoso contratarlas a ellas por ser una fuerza de trabajo más barata. En esta etapa se hace aún más notable la falta de derechos de la mujer y estas inician un fuerte movimiento de clubes femeninos que reclaman mayores derechos civiles y laborales para su membresía.

El 20 de mayo de 1902, Tomás Estrada Palma toma posesión del gobierno de la República de Cuba, convirtiéndose en el primer presidente de una república que nace castrada. El gobierno estadounidense le había impuesto a la Asamblea Constituyente una enmienda a la Constitución de 1901, como requisito clave para el cese de su gobierno interventor, conocida como la Enmienda Platt, a la que aún le debemos la ocupación del territorio correspondiente a la base naval de Guantánamo en contra de la voluntad de todos los cubanos. En las primeras décadas de la República se desarrolla un pujante movimiento femenino en pos de sus derechos al sufragio y al divorcio.

En las mujeres se produce un rápido crecimiento de la conciencia de igualdad y autoestima cimentado en su tradición en la lucha por la independencia y por el acceso de miles de ellas a los centros de enseñanza media y superior.

Poco a poco, a pesar de innumerables polémicas con los elementos más conservadores de la sociedad, se producen inapreciables conquistas para la mujer cuando, el 18 de julio de 1917, se aprueba la Ley de la Patria Potestad y, el 30 de julio de 1918, la Ley del Divorcio. La firma de ambas leyes convierte a Cuba en el primer país de América Latina en darle su aprobación. La primera permite a las mujeres disfrutar de la patria potestad sobre sus hijos y la posibilidad de administrar sus propios bienes sin la tutela de los padres o el esposo. La segunda, no solo rompe con el matrimonio como institución dominada por los hombres, sino que acepta que el adulterio es causal de divorcio para ambos sexos y no solo un delito para la mujer.

Durante el gobierno de Gerardo Machado se establece una férrea dictadura y se cometen crímenes tan cruentos que prácticamente todos los cubanos se unen en la lucha para su derrocamiento. Poco después de la caída Machado, el 12 de agosto de 1933, el inolvidable luchador cubano Antonio Guiteras en su condición de secretario de Gobernación designó a dos mujeres como alcaldesas: Caridad Delgadillo, en el municipio de Jaruco y a Elena Ascuy, en Güines.

Gracias al valor de Guiteras, la junta provisional históricamente conocida como el Gobierno de los Cien Días, tomó algunas medidas tan revolucionarias que alarmaron al gobierno estadounidense que apoyó a Fulgencio Batista para propinar un golpe de estado, el 4 de septiembre de 1933. Antes de la salida del gobierno, Ramón Grau San Martín, quien era el presidente provisional, sorprendió con la firma de una ley que autorizaba el derecho de las mujeres al sufragio, hecha efectiva en 1934.

González (2003) en su obra ahonda en diferentes momentos históricos de la lucha desarrollada por las organizaciones feministas, y por mujeres de excepcional valía. En ella valora la etapa de la Asamblea Constituyente de 1940 donde se redactó y aprobó una constitución muy progresista dentro de la república neocolonial. La Constitucióndel 40 declaraba la igualdad independientemente de la raza, el sexo o la clase social.

Además, incluía importantes reivindicaciones para la mujer; entre ellas la que instituía y regulaba la protección de la maternidad de obreras y empleadas, sin establecer diferencias entre solteras y casadas en relación con el trabajo. En la práctica, la aprobación de la avanzada Constitución no cambió en nada la situación de la nación cubana y mucho menos en el trato discriminatorio a las mujeres a quienes les fueron violados sus derechos reconocidos por la ley de leyes.

Durante el período electoral de 1944 se presentan algunas mujeres en las candidaturas de los diferentes partidos políticos. Según los analistas, en esas elecciones, el voto femenino fue determinante en el triunfo arrollador de Ramón Grau San Martín quien utilizara las frases: "Las mujeres mandan" y "Mi gobierno es el de las mujeres", como consignas de su campaña presidencial. Alcanzado su propósito electoral, Grau defraudó las esperanzas que las féminas y el pueblo en general depositaran en él.

El 10 de marzo de 1952, nuevamente apoyado y estimulado por el gobierno de los Estados Unidos de América, el general Fulgencio Batista vuelve a dar un golpe de Estado. De nuevo se abre otra etapa de confrontación para las mujeres cubanas. Tal como lo hicieron en la guerra contra el colonialismo español y contra la dictadura machadista se incorporan a la lucha por la libertad y la felicidad de su pueblo.

Las mujeres van integrándose en las diferentes organizaciones que se enfrentan a las fuerzas represivas del régimen de facto. Al calor de la lucha contra el tirano, surgen el Frente Cívico *de* Mujeres Martianas y Mujeres Oposicionistas Unidas. Estas organizaciones femeninas de reconocida trayectoria, sólo reconocían el derrocamiento del régimen golpista como la prioridad fundamental de sus programas.

Díaz (2001) en una ponencia presentada en el IV Taller Internacional de la Cátedra de la Mujer en la Universidadde La Habana expone que ninguna de las organizaciones insurreccionales presentó reivindicaciones para la mujer en sus programas de lucha. Tampoco lo hicieron las agrupaciones femeninas. Una explicación de este hecho particular lo ofrece Maruja Iglesias dirigente del Frente Cívico de Mujeres Martianas en el periódico *Sojourner*, donde precisa que ellas no luchaban por los derechos de la mujer sino por lo que era de beneficio para todos.

Así se resumía objetivamente el pensamiento de la mujer cubana durante los años de guerra contra la dictadura que desangró al país entre 1952 y 1958.

En la lucha contra la tiranía batistiana muy pronto resaltó el liderazgo de Fidel Castro Ruz. Entre los colaboradores más cercanos de Fidel se encuentran varias mujeres, dos de las cuales lo acompañaron en su asalto al Cuartel Moncada, Melba Hernández y Haydée Santamaría.

Castro (1993)en su alegato de autodefensa expone las crueldades a que fueron sometidos los moncadistas y como estas mujeres supieron resistir con valentía. Nunca fue puesto en un lugar tan alto de heroísmo y dignidad el nombre de la mujer cubana.

Gracias a la tenacidad y paciente labor de tres mujeres: Lidia Castro, Haydée Santamaría y Melba Hernández, el pueblo cubano pudo conocer La Historia me Absolverá, el extenso discurso de autodefensa en el que Fidel Castro, transformado en acusador, denunció los crímenes de la tiranía y expuso el programa revolucionario de los jóvenes asaltantes.

Al ser excarcelado, Fidel Castro funda el Movimiento Revolucionario 26 de Julio. En la dirección nacional de esta organización se destacan Haydée Santamaría y la maestra santiaguera María Antonia Figueroa.

El 25 de noviembre de 1956, Melba Hernández está entre quienes despiden, en el puerto de Tuxpan, México, a los expedicionarios que en yate Granma acompañan a Fidel en su viaje de regreso a Cuba. Cerca de Niquero, la manzanillera Celia Sánchez Manduley ha organizado la recepción de los expedicionarios y su traslado a la Sierra Maestra. Mientras, como apoyo a los expedicionarios, en Santiago de Cuba se produce el levantamiento armado de la ciudad, organizado por Frank País para desviar la atención del enemigo. Vilma Espín, María Antonia Figueroa, Haydée Santamaría, Asela de los Santos y Gloria Cuadras están entre las mujeres del Movimiento 26 de Julio que participan en esa acción.

Celia Sánchez, Vilma Espín y Haydée Santamaría llegaron a la Sierra Maestra el 16 de febrero para participar en la primera reunión nacional entre los dirigentes de la Sierra y el Llano.

Celia y Haydée se incorporan a la lucha en las montañas, desde donde salen en diferentes ocasiones para cumplir misiones de alto riesgo. Poco a poco, crece el número de mujeres que decide permanecer todo el tiempo en la guerrilla cumpliendo con disímiles tareas.

En 1958, se hace realidad el deseo de un grupo de guerrilleras: formar un pelotón femenino para participar en los combates. Fidel tuvo que discutir largamente con muchos oficiales de la guerrilla que no estaban de acuerdo en darle armas a las mujeres cuando eran escasas y la mayoría de las veces no alcanzaban para los hombres. El jefe guerrillero logró convencerlos y personalmente preparó y entrenó en las artes de la guerra, al pelotón femenino Mariana Grajales, e incluso lo designó para que fueran su guardia personal. El ejemplo de las Marianas echó por tierra los falsos conceptos de quienes aún no creían en la capacidad y el valor de las mujeres en la contienda.

**En la Cuba revolucionaria...**

La Revolución Cubana, el hecho más trascendental de la historia de Cuba marca el antes y el después en cualquier análisis sobre el crecimiento económico, político, social y espiritual del pueblo cubano.

La Reforma Agraria da inicio a las grandes transformaciones. La erradicación del latifundio, la entrega de la propiedad de la tierra a los hombres y mujeres que la trabajaban, la organización de cooperativas agrícolas, la creación de nuevos puestos de trabajo cambian por completo la vida en el campo, al tiempo que aceleran los conflictos con los terratenientes nacionales y con las empresas norteamericanas propietarias de grandes latifundios.

Otras medidas que, en 1959, se materializan en beneficio de los cubanos y, especialmente, favorecen la incorporación de la mujer en los espacios públicos y de poder son: la creación de escuelas para todos los niños, que exigió la búsqueda y preparación de miles de maestras pues los 10 mil profesionales de la educación que se encontraban desempleados eran insuficientes para las demandas del país. En el campo de la salud se acometen planes para la erradicación de barrios insalubres, comienza la

creación de hospitales en las zonas montañosas y las campañas para la erradicación de enfermedades, que tradicionalmente hacían estragos sobre todo en la población infantil, con la aplicación de medidas higiénicas y de vacunas.

En agosto de 1960, las organizaciones femeninas del país se reúnen para fundar la Federación de Mujeres Cubanas, organización encargada de borrar toda forma de discriminación de la mujer, como justa respuesta a sus anhelos de justicia social y dignidad humana. Las tareas de la organización se encaminaron, desde el primer momento, a favorecer la preparación plena de la mujer y su participación en todas las esferas de la sociedad.

Para comprender cómo la Revolución Cubana ha favorecido el progreso de las mujeres hacia su emancipación y la libertad que de ella resulta, es conveniente conocer los cambios históricos de su posición al menos en tres indicadores: educación, incorporación al trabajo y participación en cargos de dirección.

El 1961, declarado Año de la Educación, se dedicó a una gran Campaña de Alfabetización en la aprendieron a leer y a escribir más de 707 000 personas lo que redujo el índice de analfabetismo a 3,8% en solo un año. Tal proeza se alcanzó gracias a la participación masiva de miles de voluntarios procedentes, fundamentalmente, de las filas del estudiantado. Esta tarea requirió un gran esfuerzo femenino porque la mayoría de los maestros en aquel tiempo eran mujeres y, también, porque fueron mujeres el 55% de los alfabetizados. A partir de ese momento, hubo un crecimiento global de la escolarización y las mujeres fueron ubicándose en peldaños más altos en la educación media y universitaria.

Analizando por ramas del saber, se aprecia que la distribución de la matrícula muestra predominio de mujeres en las carreras de Ciencias Médicas y Pedagógicas, en las que precisamente ellas ocupan el 72 % de la fuerza laboral, y en menor proporción en las de Ciencias Sociales y Humanísticas, Ciencias Económicas, mientras que crece su interés por las carreras técnicas.

Esta transformación sorprendente en el nivel de preparación de las mujeres cubanas tiene una relación muy estrecha con el cambio radical producido en su incorporación al trabajo y en las categorías ocupacionales en las cuales se desempeña.

Al existir en Cuba, después del triunfo revolucionario, la igualdad de derechos en el acceso al trabajo asalariado y a la educación, las mujeres alcanzan altos niveles de ocupación laboral. Así los datos muestran que, en 1981, el 31,2 % de los ocupados eran mujeres; este índice se eleva a 43,2 % en el año 2000. La estructura ocupacional de hombres y mujeres también se modificó de modo sorprendente, por ejemplo, ya en el 1981, las mujeres ocupan el 55 % del total de los trabajadores profesionales y técnicos del país. En el año 2000, el nivel de ocupación femenina en la categoría de profesionales y técnicos se elevó hasta el 66,4 %.

Actualizando los datos anteriores se puede expresar que en el 2019 el avance hacia la autonomía de las mujeres y la igualdad de género se produce en Cuba de modo ininterrumpido y progresivo. Logros consolidados en el país hace muchos años, como el acceso universal y gratuito a educación de calidad, muestran indicadores muy favorables para las mujeres. Según la Oficina Nacional de Estadísticas e Información ONEI (2017), el 64,8 % de los graduados de enseñanza superior son mujeres lo que establece una base sólida para otros resultados como la participación de las mujeres en empleos de calidad y su acceso a puestos de toma de decisiones.

Se destacan tres logros en cuanto a la autonomía de las mujeres y la igualdad de género desde la aprobación de la Estrategia de Montevideo en 2016 hasta la actualidad, los cuales resumen cuánto se ha avanzado, a la vez que potencian ellos mismos nuevas oportunidades para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Se alcanza la mayoría de mujeres entre los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Como resultado de las elecciones generales de 2018, fueron elegidos en voto directo y secreto 605 diputados; de ellos, 322 son mujeres, lo que representa el 53,22 % del Parlamento. Estos resultados ubican a Cuba en el segundo lugar entre todas las naciones, según el más reciente informe anual de la Unión Interparlamentaria (2018); con lo cual supera el porcentaje de mujeres parlamentarias en Las Américas (30,7%) y duplica el porcentaje mundial (24,3%). El aumento del número de mujeres en el poder legislativo se ha logrado en Cuba de modo continuo y sostenido, no aplicando una ley de cuotas por el Partido, sino garantizando el empoderamiento de las mujeres

desde la educación de calidad, adoptando políticas y medidas para su autonomía e impulsando una estrategia específica para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección en todos los sectores y niveles.

La Contraloría General de la República (2018), en una Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5, mostró que el grado de avance en la preparación del país se encuentra en el rango de optimizado.

Entre las principales conclusiones de la Auditoría destacan:

-el gobierno de Cuba ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país; garantizando como principal fuente de recursos, el Presupuesto del Estado y otras como la cooperación internacional y las donaciones como una oportunidad para el logro de estos objetivos.

-Cuba desde el triunfo de la Revolución y refrendado en la Constitución establece y reconoce, la inclusión y la igualdad de derechos de los ciudadanos, sin que nadie se quede atrás.

-se han adoptado, políticas y programas gubernamentales, legislación y planes de acción en función de la igualdad de género en el país, resultando el primero en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; así como el compromiso de llevar adelante la implementación de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer y su foro de ONG en Beijing 1995, con resultados tangibles en su aplicación.

-se está elaborando el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, considerado este el medio en el que se integran las metas e indicadores de los ODS con enfoque de género y estiman los recursos y capacidades necesarios para la implementación de la Agenda 2030 en el mediano y largo plazos.

-están definidos, los responsables y sus funciones en los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030; se trabaja en los indicadores, se han establecido Líneas Base para producir indicadores mundiales del ODS 5, y se dispone de instrumentos normativos que permiten la producción de datos.

-están establecidos canales de comunicación y retroalimentación con el público.

La aprobación de una nueva Constitución de la República (2019) que consolida, fortalece y sienta las bases para nuevos avances en el Marco normativo: Igualdad y Estado de Derecho. Ello se corresponde con lo expresado en el primero de los ejes de implementación de la Estrategia de Montevideo. En específico, la igualdad como derecho, principio y valor social se potencia y enriquece en el nuevo texto constitucional, lo que permite que con mayor facilidad pueda traducirse en leyes posteriores.

La interpretación de los artículos 13, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 81, 82 en su interrelación con otros artículos fundamentales del texto constitucional, ayuda a comprender su carácter sistémico y la coherencia de la Constitución en relación con el principio de igualdad y no discriminación y su alcance para todas las personas, en particular para las mujeres, las niñas y las familias.

Según Hernández (2009) la mujer tampoco quedó rezagada en el proceso de transformación de la salud pública cubana. Desde muy temprana fecha las mujeres cubanas se incorporaron a las actividades relacionadas con la salud de la población y particularmente con aquellas acciones que se comenzaron a desarrollar en la comunidad.

Refieren Ramos y Martínez (2019) que el rol de la mujer en el campo de la medicina también ha sido progresivo con el paso del tiempo. Con perseverancia, tenacidad y valentía logró alcanzar la posición prestigiosa que hoy tiene, a pesar de la mirada detractora de sociedades arraigadas en la discriminación y el rechazo. Ejemplo de ello son estas precursoras:

- Mariana Nava siglo XVI y XVII: primera mujer cubana que ejerció la medicina en Cuba.

- María Luisa Dolz (1854-1928): primera mujer para alcanzar el título de doctora en Ciencias Naturales, en 1899.

- Laura Martínez de Carvajal y del Camino (1869-1941): primera graduada de medicina por la Universidad de La Habana y también la primera de su sexo que ejerció como oculista y practicó la cirugía.

Siguiendo las huellas de estas mujeres figura Rosa Elena Simeón, quien dirigió el combate de la fiebre porcina africana. También de los nombres más conocidos entre las mujeres de ciencia está Concepción Campa, líder de la investigación para desarrollar la única vacuna con eficacia probada en el mundo contra la meningitis B y C.

A estas investigadoras se suman Beatriz Marcheco del Centro de Genética Médica; Martha Ana Castro, del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí; y Mayra Hernández, del Instituto de Ciencia y Tecnología de Materiales. Las tres recibieron en 2017 el premio Sofía Kovalievskaia, conferido por la Fundación que lleva el nombre de la célebre científica y feminista rusa del siglo XIX.

En la actualidad la humanidad atraviesa un momento particular e inédito, a partir del impacto de la pandemia Covid-19, que pone a la comunidad internacional ante inmensos desafíos, en un escenario en el cual una profunda crisis universal amenaza con agravar y perpetuar los problemas estructurales del subdesarrollo.

En respuesta a la pandemia actual, Cuba ha enviado 28 contingentes de la Brigada Henry Reeve para ayudar a 26 países. Esto es además de los más de 28 000 médicos, enfermeros y profesionales de la salud cubanos que ya estaban en el extranjero antes de la pandemia, los cuales la mayoría son mujeres.

Además las mujeres están a la vanguardia en la atención en los centros de aislamiento, en la zona roja y como científicas en la realización de candidatos vacunales. Ocho académicos cubanos fueron seleccionados en 2020 para participar en el Panel Internacional de expertos como Grupo Asesor para el enfrentamiento de la Covid-19 en el mundo, de ellos, dos son féminas. Tania Crombet, directora clínica del Centro de Inmunología Molecular; y Guadalupe Guzmán, titular de investigación y diagnóstico del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí (IPK). Al IPK pertenece también la doctora Sonia Resik, jefa del departamento de virología y destacada por los aportes a la investigación sobre la poliomielitis en Cuba. Dagmar García, directora de investigaciones del Instituto Finlay, es noticia con sus publicaciones sobre las vacunas Soberana 01 y Soberana 02 contra la Covid-19. Además figura entre las líderes del proyecto de desarrollo de la vacuna conjugada contra neumococos, y ha recibido en tres ocasiones el Premio de la Academia de Ciencias de Cuba.

En el empeño por lograr candidatos contra la actual pandemia, resaltan la doctora Marta Ayala, directora del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB) que labora en las propuestas Mambisa y Abdala. Se suma a ella, la doctora Miladys Limonta, gerente del proyecto vacunas Covid-19 del CIGB.

Muchas son y fueron las mujeres que trabajan junto a cientos de hombres en cada sector de la ciencia cubana. Las féminas en Cuba constituyen el 71 % de la fuerza laboral del sector de la salud y están presentes en todas las ramas de las ciencias médicas. Se concuerda con Ramos y Martínez (2019) en que los aportes de las mujeres en la docencia, la investigación, la asistencia y en la gerencia han sido determinante en los resultados obtenidos por el sector cubano de la salud desde su fundación.

A pesar de los notables avances alcanzados a lo largo de la historia, se han identificado también desafíos para luchar contra las manifestaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres que se reflejan en ámbitos laborales, familiares, en la promoción a cargos de dirección, y en los medios de comunicación. Unido a estas conductas se identifican la necesidad de actualización del tema en un contexto diferente y cambiante, la aplicación de los resultados de trabajo e investigaciones de la Federación de Mujeres Cubanas y su Centro de Estudios, así como la insuficiente preparación y el conocimiento sobre género que tienen personas que se desempeñan en cargos directivos, en puestos formadores y a nivel social, todo lo cual fundamentó la aprobación del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (2021) en Cuba.

El programa consolida y perfecciona los mecanismos de inclusión de la igualdad de género en las políticas públicas y en los procesos constitucionales en todos los niveles, para lo cual cuenta con siete áreas y 44 medidas que constituyen además una oportunidad para monitorear los avances e identificar los desafíos.

La destacada participación de la mujer en la obra de la Revolución, su emancipación económica, política y social, y el lugar ascendente en la sociedad no ha limitado su papel en el seno familiar. Es la doble jornada, que le ha correspondido desempeñar a las mujeres cubanas en estas seis décadas de Revolución.

También, es importante considerar, las difíciles condiciones del bloqueo económico, impuesto a nuestro pueblo, por el gobierno de los Estados Unidos, desde hace más de 60 años. A lo que se añade las agresiones, sabotajes, atentados, crímenes y el resultado de toda una política hostil y mentirosa de ese gobierno, que nunca ha dejado de intentar destruir a la Revolución. En este enfrentamiento, es obvio, las mujeres han sido doblemente perjudicadas.

En el intento por dar una visión de la mujer cubana en el camino de su real emancipación, solo se ha hecho referencia a sus avances en la educación, la salud, en su incorporación al trabajo y en su activa y decisiva participación en la toma de decisiones gubernamentales. Sin embargo sería de mucho interés valorar su presencia relevante en el arte, en la literatura, en el deporte, la defensa del país y en otras esferas que antiguamente le estaban vedadas.

**CONCLUSIONES**

La historia de las mujeres en Cuba tiene una connotación particular de protagonismo, desde las luchas por la independencia de España, la temprana conquista de la ciudadanía, el proceso y triunfo de la Revolución en 1959, hasta la promoción y defensa del derecho a elegir un modelo de desarrollo de características propias.

Se evidencia la incorporación de la mujer a las más diversas facetas de la realidad cubana, por lo que es imprescindible trabajar en función de la eliminación de las manifestaciones de discriminación, la subordinación, la invisibilidad, por el logro de la equidad de género. La mujer cubana ha alcanzado éxitos significativos, aunque persisten aún limitaciones y barreras, contra las que hay que luchar para desarrollar una estrategia que incluya la potenciación de los factores educativos, con un explícito objetivo de transformación social, estructural e ideológica, en beneficio de la mujer.

Las periodización planteada contribuye a una mejor comprensión de la participación de la mujer en el marco de la actualización del modelo económico cubano que se orienta a la construcción de un socialismo, próspero y sostenible, en el que debe resolver la hasta ahora no solucionada tarea de armonizar la función reproductiva con la incorporación de la mujer a la actividad social. Cuba ratifica la voluntad política de su gobierno de avanzar hacia la igualdad de género y garantizar la autonomía de las mujeres, en estrecha coordinación entre todas las estructuras estatales y con la participación masiva y protagónica del pueblo y su sociedad civil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arencibia, Y., & Hernández, Y. (2009). Evolución de los derechos de la mujer cubana a partir de 1868]. Matanzas: Universidad De Matanzas Camilo Cienfuegos. Recuperado de: <http://monografias.umcc.cu/monos/2009/CIENSOC/m09cs27.pdf>

- Cáner, A. (2009). *Mujeres cubanas: Y el largo camino hacia la libertad...* Universidad de Ca' Foscari, Venecia, Italia. Archivo cubano. Recuperado de: <http://www.archivocubano.org/acela_01.html>

- Castro Ruz, Fidel. (1993*) La historia me absolverá*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

- Contraloría General de la República de Cuba. Informe de Auditoría de Desempeño de la Preparación para la Implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5. (2018). Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.cu/sites/default/files/documento/2019-10/Informe%20%20Auditoria%20ODS%205%20Cuba1.pdf>

- [Decreto Presidencial 198 de 2021 de Presidente de la República](https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-presidencial-198-de-2021-de-presidente-de-la-republica). Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. (GOC-2021-215-EX14) Gaceta Oficial No. 14 Extraordinaria de 8 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-14-extraordinaria-de-2021>

- Díaz, F.E., Castro, E., Mestre J., González, L., Torres, I., Castro, M. (octubre 2017). La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección. *Rev.Med.Electrón.* 39(5), 1180-1191. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000500019&lng=es>

- Díaz Vallina, E. (2001). La visibilidad y la invisibilidad de la mujer en la historia de Cuba. Memorias del IV Taller Internacional de la Cátedra de la Mujer en la Universidad de La Habana. Impresión digitalizada.

- González Pagés, J.C. (2003). *En busca de un espacio: Historia de mujeres en Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

- Hernández Gómez, Lidia C. (2009). Presencia de la mujer en la Salud Pública Cubana. *Revista Cubana de Salud Pública*, *35*(1) Recuperado en 16 de junio de 2021, de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662009000100010&lng=es&tlng=es>.

- Miembros de la Comisión Redactora (2019). Constitución de la República de Cuba. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>

- Oficina Nacional de Estadísticas e Información, ONEI. Anuario Estadístico de Cuba 2017, Edición 2018. Cap. 18: Educación, Tabla 18.13 Graduados por educaciones y 18.14 Graduados (mujeres) por educaciones. Recuperado de: <http://files.sld.cu/dne/files/2017/05/Anuario_Estad%C3%ADstico_de_Salud_e_2017_edici%C3%B3n_2018.pdf>

- Ramos Cordero, AE., & Martínez López, D. (2019). Las médicas cubanas en el 150 aniversario de Laura Martínez de Carvajal y del Camino. *Revista Cubana de Salud Pública*, *45*(2) Recuperado en 16 de junio de 2021, de<https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsalpub/csp-2019/csp192n.pdf>

- Unión Interparlamentaria. Las mujeres en el parlamento en 2018: perspectiva anual. Consultado: 4 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.iknowpolitics.org/es/learn/knowledge-resources/las-mujeres-en-el-parlamento-en-2018-perspectiva-anual>.

- Vinat de la Mata, R. (2001). *Las cubanas en la posguerra (1898-1902) Acercamientos a la reconstrucción de una etapa olvidada.* La Habana: Editora Política.